

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 01002 de fecha 23.05.2023 de la Dirección de Administración y Finanzas.
4. Memorándum N° 0341 del Director de Obras Municipales al Secretario Comunal de Planificación, solicitando realizar la Propuesta Pública.
5. Decreto Exento N° 2.503 de fecha 08.06.2023, que Llama a Propuesta Pública.
6. Tabla de Evaluación Técnica de Licitación de fecha 27.07.2023.
7. Decreto Exento N° 3.230 de fecha 27.07.2023, que Adjudica la Propuesta Pública.
8. Decreto Exento N° 3.485 de fecha 10.08.2023, que Aprueba el Contrato.
9. Acta de Entrega de Terreno de fecha 22.08.2023.
10. Informe Técnico de la Inspección Técnico de Obras de fecha 08.09.2023.
11. Acta de Recepción de fecha 08.09.2023.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requirió realizar poda y corte de ramas de árboles existentes al interior del recinto Estadio Municipal Joaquín Muñoz García, con el objetivo de prevenir posibles accidentes causados por la caída de las ramas presentes.
2. Se hace el Acta de Entrega de Terreno de fecha 22.08.2023, con un Plazo de Ejecución de 35 días corridos.
3. Se realiza la Recepción de los Trabajos con fecha 08.09.2023, sin observaciones, respaldado por Informe Técnico del Inspector Técnico de Obras.
4. El Proyecto se financiará con cargo a los Fondos del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.11.999.001.008.

DECRETO

EXENTO N° 3.954

1. **APRUEBESE**, el Acta de Recepción con fecha 08.09.2023 del Proyecto denominado **"PODA Y CORTE DE RAMAS DE ÁRBOLES EXISTENTES EN RECINTO ESTADIO MUNICIPAL JOAQUÍN MUÑOZ GARCÍA"**, a cargo de la Empresa **MULTIRENTT SPA.**, RUT N° 77.221.764-1, representada por la Señora **MADDELYN VÁSQUEZ HENRÍQUEZ**, RUT N° [REDACTED] ambos con domicilio en Calle Río Claro N° 6781 de la Ciudad y Comuna de Valdivia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

GWAC/AARB/MITE/MAAR/DAL/DECO/rcp

C. C.:
- Alcaldía (01)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde